

Boletín Oficial N° 4639

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 24 de Julio de 2026



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Claudio Polich

Viceintendente

Ariel Báez

Secretaría General

Dra. María Florencia Ojeda

Secretario de Hacienda

C. P. Jorge Carlos Suaid

Secretario de Política Institucional

Lic. Héctor Torres

Secretario de Servicios Públicos

Dr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Dr. Lucas Carballo

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Dr. Yamandú Barrios

Secretario de Obras Publicas

Ing. Juan Sebastián Gómez de la Fuente

Secretario de Turismo y Deportes

Dr. José Fernando Sand

Secretaria de Cultura y Educación

Dra. Keren Anderson

Secretario de Salud

C.P. Rafael Edwin Corona

INDICE 4639

DISPOSICIONES SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Nº 105/26: Aprobar y Adjudicar la compra Directa a favor de la firma ORUE, JOSE OMAR.

DISPOSICIONES SECRETARIA DE POLITICA INSTITUCIONAL

Nº 14/26: Aprobar y Adjudicar Contratación en forma Directa a favor de la firma MEZA, MARINA DE LOS ANGELES.

Nº 15/26: Aprobar y Adjudicar contratación de compra Directa a favor de la firma FLORES, RAMON DE LA CRUZ.

Nº 16/26: Aprobar y Adjudicar contratación de compra Directa a favor de la firma AGUIRRE GONZALEZ ALICIA NOEMI.

Nº 17/26: Aprobar y Adjudicar contratación de compra Directa a favor de la firma CASAIS MARIA ALICIA.

JUZGADO DE FALTAS Nº 3

OFICIO Nº 486/26 – INFRACTOR: CONTRERAS, MARIA JOSE.

OFICIO Nº 578/26 – INFRACTOR: ETCHART, VALERIA ANDREA.

OFICIO Nº 580/26 – INFRACTOR: VALLEJOS, TOMAS GABRIEL.

OFICIO Nº 582/26 – INFRACTOR: TRONCOSSO, JOSE LUIS.

RESOLUCION ABREVIADA

Nº 1912/26: Eximir del pago del Impuesto Automotor al rodado del propietario el Sr. SEOANE, CESAR EDUARDO.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA GENERAL

Nº 212/26: Aprueba trámite de emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

Nº 213/26: Aprueba trámite de emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

Nº 214/26: Aprueba trámite de emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

Nº 215/26: Aprueba trámite de emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

Nº 216/26: Aprueba trámite de emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

Nº 217/26: Aprueba trámite de emisión de Servicio de Publicidad Institucional a favor de CALUMA S.R.L.

Nº 218/26: Aprueba trámite de emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

Nº 219/26: Aprueba trámite de emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

Nº 220/26: Aprueba trámite de emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

Nº 221/26: Aprueba trámite de emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Nº 099/26: Aprobar y Adjudicar contratación Concurso de precios a favor de la firma RAMIREZ, EMILIO ANDRES.

SECRETARIA DE POLITICA INSTITUCIONAL

Nº 12/26: Aprobar y Adjudicar contratación de Concurso de precios a favor de la firma CASAIS, AGUIRRE RAQUEL NOEMI.

Nº 13/26: Aprobar y Adjudicar contratación de Concurso de precios a favor de la firma FLORES, RAMON DE LA CRUZ.

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Nº 226/26: Sancionar al agente ALVAREZ, JUAN ALBERTO.

Nº 275/26: Sancionar al agente GALLO, JAVIER MARCELO.

Nº 276/26: Trasladar al agente OLIVERA, JOSE LUIS.

Nº 278/26: Sancionar al agente ALVAREZ, JUAN ALBERTO.

Nº 282/26: Sancionar al agente GALLO, JAVIER MARCELO.

Nº 286/26: Sancionar al agente GALARZA, JOSE RAMON.

Nº 289/26: Sancionar al agente GALARZA, JOSE RAMON.

AGENCIA CORRENTINA DE RECAUDACION (ACOR)

N° 263/26: Autoriza a realizar tareas de Inspectores Municipales a la agente RUIZ, ZULMA LILIANA.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
"1976-2026: 50 Años de la Dictadura Cívica-Militar. Memoria, Verdad y Justicia - Nunca Mas"

Disposición N°: 105

Corrientes, 12 JUL 2026

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3357-S-2026, caratulado: "Secretaría de Cultura y Educación Sta. compra de tinta p/ impresora y otros" y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota de la Señora Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de la Ciudad Corrientes, solicitando el inicio del procedimiento administrativo correspondiente, acorde a la Ley N° 5571 de Administración Financiera y a normativas complementarias, para la compra de tinta y tóner para impresora, elevando características de lo requerido, que será destinado para la realización de tareas administrativas en el área de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Cultura y Educación.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaría de Hacienda. Por la Dirección General de Evaluación y seguimiento de proyectos para verificación de admisibilidad de lo solicitado. Por la Dirección General de Contrataciones para que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 03 obra autorización del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a fojas 04 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 05/06 obra intervención de la Dirección General de Contrataciones adjuntando invitación a cotizar N° 5643/2026.

Que, a fojas 07 obra informe de la Dirección General de Contrataciones informando que la firma "ORUE JOSE OSMAR", CUIT 20-16488509-8, es el único oferente por el importe de \$ 117.500,00 y es posible realizar una CONTRATACIÓN DIRECTA, por no superar el monto de \$1.825.000,00 para lo cual no resulta necesario el cotejo de precios conforme lo establecido por Resolución N° 200/2026.

Que, a fojas 08 obra intervención de la Dirección General de Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 09 obra intervención de la Dirección General de Contaduría adjuntando comprobante preventivo NUP° 3440/2026.

Que, a fojas 11 obra Proyecto de Disposición de la Secretaría de Cultura y Educación.

DRA. KEREN ANDERSON
Secretaria de Cultura y Educación
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
"1976-2026: 50 Años de la Dictadura Cívica-Militar. Memoria, Verdad y Justicia - Nunca Mas"

Disposición N°: **105**

Corrientes, **24 JUL 2026**

Que, a fojas 12 obra Dictamen de la Dirección General de Legales de la Secretaría de Cultura y Educación.

Que, la Señora Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes posee las facultades para el dictado de la presente Disposición.

POR ELLO,
LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento para la Compra Directa de insumos para impresora, que serán destinados para la realización de tareas administrativas en el área de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Cultura y Educación, de acuerdo a lo vertido en el considerando.

Artículo 2: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma "ORUE JOSE OSMAR", CUIT 20-16488509-8, por las razones manifestadas en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° Inc. 3 apartado b), Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Decreto N° 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial" y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias Resoluciones N° 367/19 y N° 2085/20, N° 5157/22, N° 558/2024, N° 4617/2024 y N° 200/2026.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma "ORUE JOSE OSMAR", CUIT 20-16488509-8, por la suma total de \$117.500,00 (Pesos Ciento Diecisiete Mil Quinientos con 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en la partida correspondiente.

Artículo 6: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


DRA. KEREN ANDERSON
Secretaria de Cultura y Educación
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE POLITICA INSTITUCIONAL**

**"1976/2026: 50 Años de la Dictadura Cívico-Militar. Memoria, Verdad y Justicia.
Nunca Más"**

Disposición N°:

14

Corrientes,

23 JUL 2026

VISTO:

El expediente administrativo N° 3736-S-2026. Caratulado: "Secretaría de Política Institucional. Sta. Contratación de servicio sonido." Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Sr. Secretario de Política Institucional de la Municipalidad de Corrientes, solicitando se arbitren los medios para la contratación del servicio de alquiler de sonido con operador de consola, que será destinado a la reunión de la Comisión Vecinal del Barrio Río Paraná oeste de la Ciudad.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaria de Hacienda.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento, sugiriendo la continuidad del procedimiento administrativo.

Que, a fojas 04 obra presupuesto de una firma comercial del rubro.

Que, a fojas 05 obra intervención de la Dirección General de Contrataciones, informando que la firma MAILIN SONIDO E ILUMINACIÓN de "MEZA MARINA DE LOS ANGELES" CUIT N° 23-43746558-4, es la única oferente por el importe de \$882.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100), y es posible realizar una contratación Directa por no superar el monto de \$910.000,00, por lo cual no resulta necesario el cotejo de precios conforme lo establece la Resolución N° 200/26.

Que, a fojas 06 obra intervención de la Dirección General de presupuesto, informando que cuenta con créditos suficientes para la afectación del gasto.

Que, a fojas 07 obra intervención de la Dirección General de Contaduría, adjuntando comprobante preventivo NUP 3433/26, por el monto total de \$882.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100).

Que, a fojas 09/10 obra intervención de la Dirección Legal y Técnica de Intendencia.

Que, el Secretario de Política Institucional, posee facultades para el dictado de la presente, conforme los artículos 50,52,54 de la Carta Orgánica Municipal.

Lic. HECTOR TORRES
Secretario de Política Institucional
Municipalidad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE POLITICA INSTITUCIONAL**

**"1976/2026: 50 Años de la Dictadura Cívico-Militar. Memoria, Verdad y Justicia.
Nunca Más"**

23 JUL 2026

Disposición N°: 14

Corrientes,

**POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE POLITICA INSTITUCIONAL**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento para la Contratación en forma Directa de los servicios de alquiler de sonido con operador de consola, que será destinado a la reunión de la Comisión Vecinal del Barrio Río Paraná oeste de la Ciudad.

Artículo 2: Adjudicar la Compra Directa a favor de la Firma "MEZA MARINA DE LOS ANGELES" CUIT N° 23-43746558-4, de acuerdo a las características de lo solicitado y lo vertido en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20, N° 1172/22, N° 558/24 y N° 200/26, lo establecido en el Arts. 50, 52 y 54 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales; a favor de la firma "MEZA MARINA DE LOS ANGELES" CUIT N° 23-43746558-4, por la suma total de \$882.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Lic. HECTOR TORRES
Secretario de Política Institucional
Municipalidad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE POLITICA INSTITUCIONAL
"1976/2026: 50 Años de la Dictadura Cívico-Militar. Memoria, Verdad y Justicia.
Nunca Más"

Disposición N°: **15**

Corrientes,

24 JUL 2026

VISTO:

El expediente administrativo N° 3735-S-2026. Caratulado: "Secretaría de Política Institucional. Sta. Contratación de servicio de limpieza y desinfección." Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Sr. Secretario de Política Institucional de la Municipalidad de Corrientes, solicitando se arbitren los medios para la contratación del servicio de limpieza y desinfección en la Delegación Río Paraná, donde se llevará a cabo la reunión de la Comisión Vecinal del Barrio.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento, sugiriendo la continuidad del procedimiento administrativo.

Que, a fojas 04 obra presupuesto de una firma comercial del rubro.

Que, a fojas 05 obra intervención de la Dirección General de Contrataciones, informando que la firma "FLORES RAMÓN DE LA CRUZ" CUIT N° 20-42735302-9, es la única oferente por el importe de \$871.710,00 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100), y es posible realizar una contratación Directa por no superar el monto de \$910.000,00, por lo cual no resulta necesario el cotejo de precios conforme lo establece la Resolución N° 200/26.

Que, a fojas 06 obra intervención de la Dirección General de presupuesto, informando que cuenta con créditos suficientes para la afectación del gasto.

Que, a fojas 07 obra intervención de la Dirección General de Contaduría, adjuntando comprobante preventivo NUP 3422/26, por el monto total de \$871.710,00 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100).

Que, a fojas 09/10 obra intervención de la Dirección Legal y Técnica de Intendencia.

Que, el Secretario de Política Institucional, posee facultades para el dictado de la presente, conforme los artículos 50,52,54 de la Carta Orgánica Municipal.

Lic. HECTOR TORRES
Secretario de Política Institucional
Municipalidad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE POLITICA INSTITUCIONAL

**"1976/2026: 50 Años de la Dictadura Cívico-Militar. Memoria, Verdad y Justicia.
Nunca Más"**

24 JUL 2026

Disposición N°:

15

Corrientes,

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE POLITICA INSTITUCIONAL

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento para la Contratación en forma Directa de los servicios de limpieza y desinfección de la Delegación Río Paraná, donde se llevará a cabo la reunión de la comisión vecinal del barrio.

Artículo 2: Adjudicar la Compra Directa a favor de la Firma "FLORES RAMÓN DE LA CRUZ" CUIT N° 20-42735302-9, de acuerdo a las características de lo solicitado y lo vertido en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20, N° 1172/22, N° 558/24 y N° 200/26, lo establecido en el Arts. 50, 52 y 54 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaria de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma "FLORES RAMÓN DE LA CRUZ" CUIT N° 20-42735302-9, por la suma total de \$871.710,00 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Lic. HECTOR TUZUELO
Secretario de Política Institucional
Municipalidad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE POLITICA INSTITUCIONAL**

**"1976/2026: 50 Años de la Dictadura Cívico-Militar. Memoria, Verdad y Justicia.
Nunca Más"**

Disposición N°: 16

Corrientes,

24 JUL 2026

VISTO:

El expediente administrativo N° 3734-S-2026. Caratulado: "Secretaría de Política Institucional. Sta. Contratación de servicio de alquiler de mesas y sillas." Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Sr. Secretario de Política Institucional de la Municipalidad de Corrientes, solicitando se arbitren los medios para la contratación del servicio de alquiler de mesas y sillas para 50 personas que será destinado a la reunión de la Comisión Vecinal del Barrio Río Paraná de la Ciudad.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaria de Hacienda.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento, sugiriendo la continuidad del procedimiento administrativo.

Que, a fojas 04 obra presupuesto de una firma comercial del rubro.

Que, a fojas 05 obra intervención de la Dirección General de Contrataciones, informando que la firma "AGUIRRE GONZALEZ ALICIA NOEMI" CUIT N° 27-26655282-9, es el proveedor oferente por el importe de \$875.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100), y es posible realizar una contratación Directa por no superar el monto de \$910.000,00, por lo cual no resulta necesario el cotejo de precios conforme lo establece la Resolución N° 200/26.

Que, a fojas 06 obra intervención de la Dirección General de presupuesto, informando que cuenta con créditos suficientes para la afectación del gasto.

Que, a fojas 07 obra intervención de la Dirección General de Contaduría, adjuntando comprobante preventivo NUP 3432/26, por el monto total de \$875.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100).

Que, a fojas 09/10 obra intervención de la Dirección Legal y Técnica de Intendencia.

Que, el Secretario de Política Institucional, posee facultades para el dictado de la presente, conforme los artículos 50,52,54 de la Carta Orgánica Municipal.

Lic. HECTOR TORRES
Secretario de Política Institucional
Municipalidad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE POLITICA INSTITUCIONAL**

**"1976/2026: 50 Años de la Dictadura Cívico-Militar. Memoria, Verdad y Justicia.
Nunca Más"**

Disposición N°:

16

Corrientes,

24 JUL 2026

**POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE POLITICA INSTITUCIONAL**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento para la Contratación en forma Directa de los servicios de alquiler de mesas y sillas para 50 personas que será destinado a la reunión de la Comisión Vecinal del Barrio Río Paraná de la Ciudad.

Artículo 2: Adjudicar la Compra Directa a favor de la Firma "AGUIRRE GONZALEZ ALICIA NOEMI" CUIT N° 27-26655282-9, de acuerdo a las características de lo solicitado y lo vertido en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20, N° 1172/22, N° 558/24 y N° 200/26, lo establecido en el Arts. 50, 52 y 54 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma "AGUIRRE GONZALEZ ALICIA NOEMI" CUIT N° 27-26655282-9, por la suma total de \$875.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Lic. HECTOR TORRES
Secretario de Política Institucional
Municipalidad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE POLITICA INSTITUCIONAL**

**"1976/2026: 50 Años de la Dictadura Cívico-Militar. Memoria, Verdad y Justicia.
Nunca Más"**

Disposición N°: 17

Corrientes,

24 JUL 2026

VISTO:

El expediente administrativo N° 3733-S-2026. Caratulado: "Secretaría de Política Institucional. Sta. contratación de servicio de catering." Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Sr. Secretario de Política Institucional de la Municipalidad de Corrientes, solicitando se arbitren los medios para la contratación del servicio de catering para 50 personas, que será destinado a la reunión de la Comisión Vecinal del Barrio Río Paraná de la Ciudad.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaria de Hacienda.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento, sugiriendo la continuidad del procedimiento administrativo.

Que, a fojas 04 obra presupuesto de una firma comercial del rubro.

Que, a fojas 05 obra intervención de la Dirección General de Contrataciones, informando que la firma "CASAIS MARÍA ALICIA" CUIT N° 23-39186896-4, es la única oferente por el importe de \$900.000,00 (PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100), y es posible realizar una contratación Directa por no superar el monto de \$910.000,00, por lo cual no resulta necesario el cotejo de precios conforme lo establece la Resolución N° 200/26.

Que, a fojas 06 obra intervención de la Dirección General de presupuesto, informando que cuenta con créditos suficientes para la afectación del gasto.

Que, a fojas 07 obra intervención de la Dirección General de Contaduría, adjuntando comprobante preventivo NUP 3421/26, por el monto total de \$900.000,00 (PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100).

Que, a fojas 09/10 obra intervención de la Dirección Legal y Técnica de Intendencia.

Que, el Secretario de Política Institucional, posee facultades para el dictado de la presente, conforme los artículos 50,52,54 de la Carta Orgánica Municipal.

Lic. HECTOR TORRES
Secretario de Política Institucional
Municipalidad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE POLITICA INSTITUCIONAL**

**"1976/2026: 50 Años de la Dictadura Cívico-Militar. Memoria, Verdad y Justicia.
Nunca Más"**

24 JUL 2026

Disposición N°:

17

Corrientes,

**POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE POLITICA INSTITUCIONAL**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento para la Contratación en forma Directa de los servicios de catering para 50 personas, que será destinado a la reunión de la Comisión Vecinal del Barrio Río Paraná de la Ciudad.

Artículo 2: Adjudicar la Compra Directa a favor de la Firma "CASAIS MARÍA ALICIA" CUIT N° 23-39186896-4, de acuerdo a las características de lo solicitado y lo vertido en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20, N° 1172/22, N° 558/24 y N° 200/26, lo establecido en el Arts. 50, 52 y 54 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaria de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma "CASAIS MARÍA ALICIA" CUIT N° 23-39186896-4, por la suma total de \$900.000,00 (PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Lic. HECTOR TORRES
Secretario de Política Institucional
Municipalidad de Corrientes.